

**Solicitante Principal** (\*Información Requerida)  
(Por favor escribir en letra clara de imprenta)

\_\_\_\_\_  
\*Nombre

\_\_\_\_\_  
Nombre de la Entidad Comercial

\_\_\_\_\_  
\*Apellido Paterno

\_\_\_\_\_  
\*Apellido Materno

\*RFC

\*CURP

-  -

\*Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA) (Solicitante debe ser mayor de 18 años) \*Sexo  F  M

\*¿Es el Solicitante Principal un ciudadano de los EE.UU. o persona de los EE.UU.?  Sí  No

Si respondió "Sí," por favor envíe un Formulario IRS W-9 a LifeVantage. (Esta información es necesaria para propósitos de declaración de impuestos en los EE.UU.)

**Información de Contacto**

( ) -

\*Teléfono de la Casa

( ) -

\*Teléfono móvil

( ) -

Número de Fax

\_\_\_\_\_  
\*Correo Electrónico del Solicitante Principal

**Dirección de Facturación del Solicitante Principal**

(Debe coincidir con su tarjeta de crédito)

\_\_\_\_\_  
\*Dirección

\_\_\_\_\_  
\*Entre calles

\_\_\_\_\_  
\*Colonia

\_\_\_\_\_  
\*Ciudad

\_\_\_\_\_  
\*Estado

\_\_\_\_\_  
\*Código Postal

**Dirección para Envíos** (Dejar en blanco si es la misma dirección de facturación)

\_\_\_\_\_  
\*Dirección

\_\_\_\_\_  
\*Entre calles

\_\_\_\_\_  
\*Colonia

\_\_\_\_\_  
\*Ciudad

\_\_\_\_\_  
\*Estado

\_\_\_\_\_  
\*Código Postal

**Co-Solicitante** (opcional)

\_\_\_\_\_  
\*Nombre

\_\_\_\_\_  
\*Apellido Paterno

\_\_\_\_\_  
\*Apellido Materno

Estoy actualizando mi cuenta de Cliente Preferido a una cuenta de Distribuidor. Entiendo que mi Patrocinador y Patrocinador de Colocación no cambiarán.

\*Sexo  F  M

-  -

\*Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA) (Co-solicitante debe ser mayor de 18 años)

Número de Identificación de Cliente Preferido

**Información del Patrocinador** (Su patrocinador es la persona que le presentó LifeVantage.)

\_\_\_\_\_  
Nombre del Patrocinador

\_\_\_\_\_  
Número de Identificación

\_\_\_\_\_  
Nombre del Patrocinador de Colocación

\_\_\_\_\_  
Número de Identificación

### Orden Inicial del Distribuidor

Todos los nuevos distribuidores requieren comprar un Kit de Inicio al momento de firmar. El costo del Kit de Inicio es \$629.88 MXN (incluye IVA, gastos de envío y manejo). El Distribuidor puede satisfacer el requisito del Kit de Inicio adquiriéndolo por separado o como parte del paquete opcional de ascenso de negocios que se describe a continuación..

**Paquete Vantage Régimen TrueScience - \$5,324.40 MXN (120 VP)** (incluye IVA, gastos de envío y manejo)

1 Régimen para el Cuidado de la Piel TrueScience® (incluye 1 de cada uno de TrueScience® Limpiador Facial Ultra Suave, TrueScience® Tonificador para la Perfección de la Piel, TrueScience® Suero Corrector para Ojos, y TrueScience® Crema Facial), 1 botella adicional de TrueScience® Crema Facial, y Kit de Inicio (incluye 1 calcomanía, 1 folleto de producto, 1 CD informativo, 1 paquete de boletines del Plan de Compensación (10-pk)

PRODUCTO	VP	PRECIO	ORDEN INICIAL		ORDEN AUTO ENVÍO	
			Cant.	Subtotal	Cant.	Subtotal
<b>Kit de Inicio</b> (Advertencia: Al pedir su Kit de Inicio, debe también hacer su orden inicial de producto de 100 VP o más a fin de calificar para obtener comisiones.)	0	\$629.88	1	\$629.88	—	—
<b>TrueScience® Régimen para el Cuidado de la Piel</b> (incluye los siguientes 4 productos)	160	\$2,485.88				
• TrueScience® Limpiador Facial Ultra Suave	25	\$481.40				
• TrueScience® Tonificador para la Perfección de la Piel	40	\$704.12				
• TrueScience® Suero Corrector para Ojos	40	\$704.12				
• TrueScience® Crema Facial	70	\$1,149.56				
Todos los precios se encuentran en Pesos Mexicanos (MXN) e incluyen IVA, gastos de envío y manejo.			<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	

Advertencia: Los precios y los productos están sujetos a cambios.

**Fecha del Auto Envío Mensual**  5  10  15  20  25

(Por favor seleccione su fecha de Auto-envío. Su Auto-envío empezará el mes siguiente a su orden inicial y será enviado en la fecha que usted seleccione cada mes a partir de entonces.)

### Información de Pago

En un esfuerzo por proteger la información de su tarjeta de crédito, le pedimos que no la escriba en este formulario. Por favor proporcione un número telefónico donde se lo pueda localizar, e indique la hora del día en que prefiera que lo llame un representante para procesar el pago.

( ) - El mejor horario para localizarme:  mañana  tarde  noche  
Teléfono

Si desea realizar su pago con depósito bancario: Banamex, sucursal 395, número de cuenta 7839206  
(Por favor incluya su número de identificación como número de referencia.)

### Distribuciones Financieras (Por favor proporcione su información bancaria para el depósito directo.)

Complete la siguiente información bancaria para Banamex o algún otro banco.

Nombre del Banco: Banamex

\*Nombre y Apellidos

\*Número de Cuenta

Cheques  Ahorro \*Tipo de Cuenta (seleccione una)

\*Número de Sucursal

\*Tarjeta de Débito

Nombre del Banco

\*Nombre y Apellidos

\*Número de Cuenta

Cheques  Ahorro \*Tipo de Cuenta (seleccione una)

\*CLABE (Clave Bancaria Estandarizada)

\*Número de Sucursal

**Contrato de Distribuidor**

Al firmar y presentar este formulario y el pago de mi Kit de Inicio, reconozco que solicito ser Distribuidor Independiente de LifeVantage. Autorizo a LifeVantage a ponerse en contacto conmigo llamando a los números de teléfonos o fax, o escribiendo a la dirección de correo electrónico que se encuentra en mi Solicitud o según haya sido actualizada. Certifico que leí y estoy de acuerdo con los Términos y Condiciones de este Contrato y el Programa de Auto envío comprendida en este formulario. Certifico además que recibí, leí, entendí, estoy de acuerdo y acepto el Plan de Compensación de LifeVantage y las Políticas y Procedimientos de LifeVantage, las cuales han sido incorporadas y son parte del presente contrato.

Firma del Solicitante

Fecha (MM/DD/AAAA)

Firma del Co-Solicitante (si corresponde)

Fecha (MM/DD/AAAA)

## SOLICITUD Y CONTRATO DEL DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE

Este documento constituye su Solicitud para ser Distribuidor Independiente de LifeVantage de México S. de R.L. de C.V. y Corporación LifeVantage (colectivamente "LifeVantage" o la "Compañía"). Una vez que usted lo presente y sea aceptado por LifeVantage, este documento formará parte del Contrato legal entre usted y LifeVantage.

### PARTE I. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DEL DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE

#### SECCIÓN 1. Definiciones:

- 1.1 El "Contrato" consiste de: (1) esta Solicitud, con sus Términos y Condiciones; (2) las Políticas y Procedimientos ("P&P"); (3) el Plan de Compensación de LifeVantage® (el "Plan de Compensación"); (4) el formulario de Entidad comercial, si corresponde; y (5) cualquier enmienda a los documentos antes mencionados.
- 1.2 "Aceptación" significa la aceptación de la oferta de LifeVantage de convertirse en un Distribuidor Independiente al llenar el formulario de Solicitud y Contrato del Distribuidor Independiente y entregarlo a LifeVantage. La "Aceptación" ocurrirá cuando LifeVantage reciba la Solicitud y Contrato del Distribuidor Independiente por parte de una persona que haya decidido hacerse Distribuidor Independiente.
- 1.3 Incumplimiento ("No cumplir" y "Violar") significa alguna transgresión actual o presunta transgresión o violación de cualquier parte del Contrato.
- 1.4 "Cancelar" o "Cancelación" significa el vencimiento o la cancelación del negocio de un Distribuidor Independiente. La Cancelación podría ser voluntaria o involuntaria por parte de LifeVantage o del Distribuidor Independiente, debido a la no renovación, inactividad o violación del Contrato.
- 1.5 La sección "Definiciones" del manual de Políticas y Procedimientos de LifeVantage se incorpora como parte de estos Términos y Condiciones.
- 1.6 "Mi línea descendente," "mi organización descendente de mercadeo" o "mi organización descendente de ventas" significa la red de Distribuidores Independientes y Clientes que existen debajo de mí conforme a este Contrato.
- 1.6.1 "Mi línea descendente" o cualquier referencia similar sólo se usa con el fin de simplificar. Los Distribuidores Independientes entienden que (1) el Distribuidor Independiente no tiene ningún derecho o posesión, título o interés en ninguna línea descendente individual, entidad, organización ni en ningún material generado por LifeVantage o creado por los Distribuidores Independientes o cualquier otro individuo o entidad si comprendieran, en forma íntegra o parcial, cualquier tipo de información sobre las líneas descendentes de LifeVantage o cualquier parte del Contrato; (2) el único interés de propiedad de un Distribuidor Independiente con respecto a líneas descendentes es el derecho de recibir comisiones como se establece en el Contrato; y (3) que LifeVantage es el único propietario de todos los derechos, títulos, intereses y materiales referentes a todas las líneas descendentes.
- 1.7 "Materiales," "Materiales Promocionales" o "una Publicación" significa una publicación creada o adoptada por LifeVantage que se hace disponible a los Distribuidores Independientes.

#### SECCIÓN 2. Término:

El término de este Contrato es de un año a partir de la fecha en que LifeVantage haya aceptado este Contrato. Si el Distribuidor no renueva su negocio de acuerdo con las P&Ps, o si este Contrato fuera cancelado por cualquier motivo, el Distribuidor perderá los derechos como Distribuidor Independiente de LifeVantage. LifeVantage se reserva el derecho de cancelar los Contratos de los Distribuidores Independientes con 30 días de notificación previa si la Compañía cesara sus operaciones comerciales o si los valores o la mayoría de las acciones de LifeVantage fueran vendidas o transferidas.

#### SECCIÓN 3. Condición de Contratista Independiente e Impuestos:

- 3.1 El acuerdo entre LifeVantage y el Distribuidor Independiente en términos del presente Contrato no crea ni creará en el futuro una relación entre patrón y empleado, ni una relación de agencia, comisión, sociedad o participación en asociación entre LifeVantage y el Distribuidor Independiente. El Distribuidor Independiente no deberá ser tratado por LifeVantage como empleado para ningún efecto legal. El Distribuidor Independiente será responsable del pago de cualquier impuesto local, estatal o federal de conformidad con lo dispuesto en la sección correspondiente de las Políticas y Procedimientos. El Distribuidor Independiente no tendrá capacidad alguna (ya sea implícita o expresa) para obligar a LifeVantage en cualquier sentido. Cada Distribuidor Independiente deberá establecer sus propias metas, horarios y métodos de venta, siempre que cumpla con los términos y condiciones establecidos en el Contrato y en las Políticas y Procedimientos y con la legislación aplicable.
- 3.2 El Distribuidor Independiente está obligado a pagar los impuestos locales, estatales o federales que correspondan sobre todas las comisiones, bonos, Compensaciones o cualquier otro ingreso que perciba en su carácter de Distribuidor.
- 3.3 En principio, el Distribuidor Independiente estará obligado al pago del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado en México por las actividades de mediación mercantil (comisiones) que realiza a favor de LifeVantage, esto es, por las comisiones derivadas de las ventas de su Línea Descendente.
- 3.4 Sin embargo, el Distribuidor Independiente acepta que LifeVantage calcule y retenga el impuesto sobre la renta correspondiente a los pagos hechos en virtud del Plan de Compensaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Bajo este régimen, el Distribuidor Independiente estará, además, liberado de la obligación del pago del impuesto al valor agregado derivado de dichas actividades. El Distribuidor Independiente podrá solicitar por escrito a más tardar el 31 de diciembre de cada año, y LifeVantage deberá entregar, una constancia de retención en la que se haga constancia de las retenciones efectuadas por LifeVantage al amparo de este régimen.
- 3.5 Si el Distribuidor Independiente alcanza el rango de MXN 45,000.00 podrá solicitar a LifeVantage, y LifeVantage podrá aceptar a su entera discreción, la no aplicación del régimen antes descrito a partir del ejercicio fiscal siguiente a aquél en que se hace la solicitud. En este caso, el Distribuidor Independiente deberá calcular y pagar directamente el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado causados por sus actividades como Distribuidor Independiente, y deberá emitir un comprobante fiscal que cumpla con todos los requisitos en términos de la legislación fiscal mexicana a favor de LifeVantage con anterioridad al pago de cualquier comisión, Compensación o cualquier otro pago.
- 3.6 En el caso de que el Distribuidor Independiente administre su negocio LifeVantage a través de una entidad, deberá igualmente emitir un comprobante fiscal que cumpla con todos los requisitos en términos de la legislación fiscal mexicana a favor de LifeVantage con anterioridad al pago de cualquier comisión, Compensación o cualquier otro pago.

#### SECCIÓN 4. Otras Estipulaciones de este Contrato:

- 4.1 Cualquier promesa, representación, oferta u otras comunicaciones de quien sea, efectuadas por cualquier persona o entidad con anterioridad a la fecha efectiva de este Contrato y que no se contienen estipuladas en este Contrato, no tiene ningún efecto ni valor legal con respecto a este Contrato.
- 4.2 Las partes convienen en que este Contrato podrá ser modificado de tiempo en tiempo a la sola decisión de LifeVantage. La notificación de tales modificaciones será efectiva al publicarse tales modificaciones en una publicación LifeVantage.

#### SECCIÓN 5. Prohibición de Transmisión o Delegación de Derechos:

- 5.1 El Distribuidor no tiene ningún derecho de transmitir o ceder cualquier derecho o delegar cualquier obligación bajo este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de LifeVantage. Cualquier intento de transmisión o cesión de este Contrato sin el consentimiento previo y por escrito de LifeVantage no producirá efecto legal alguno ni ningún otro efecto.
- 5.2 LifeVantage tiene el derecho de transferir o asignar uno o todos sus derechos y delegar una o todas sus responsabilidades relacionadas con este contrato sin el previo consentimiento escrito del Distribuidor.

#### SECCIÓN 6. Derechos de Publicidad:

El Distribuidor Independiente autoriza a LifeVantage para que use su nombre, fotografía, biografía y otros por menores del Distribuidor Independiente en los materiales promocionales de publicidad mientras este Contrato esté en vigor y durante los seis (6) meses inmediatamente siguientes a su cancelación. El Distribuidor Independiente en forma expresa renuncia a cualquier remuneración por tal uso.

#### SECCIÓN 7. El Distribuidor Independiente entiende y conviene que como un Distribuidor Independiente de LifeVantage:

- 7.1 Tiene el derecho a presentar a la venta los productos y servicios LifeVantage de acuerdo con los Términos de este Contrato.
- 7.2 Tiene el derecho a inscribir personas como Distribuidores Independientes o Clientes de los productos LifeVantage.
- 7.3 Tiene la obligación de entrenar y motivar a los Distribuidores Independientes en su línea descendente de organización de mercadeo
- 7.4 Está obligado a cumplir con todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales tanto federales, como estatales y municipales, y deberá preparar y entregar los reportes y remitir cualesquiera retenciones u otras deducciones que conforme a la legislación antes indicada esté obligado a hacer.
- 7.5 Está obligado a cumplir sus obligaciones como Distribuidor Independiente con honestidad e integridad de conformidad con lo estipulado en las P&P.

#### SECCIÓN 8. Derecho Aplicable; Resolución de Controversias:

- 8.1 El presente Contrato se regulará e interpretará de conformidad con el Código de Comercio y su legislación supletoria.
- 8.2 Salvo lo que se establece en la cláusula 8.3, todas las disputas entre las partes que en cualquier forma estén relacionadas con este Contrato o surjan del mismo, se resolverán solamente mediante Arbitraje en la forma en que se señala con más detalle en las P&P. Las partes en forma expresa se someten para la resolución de las disputas al Arbitraje de Baja Cuantía de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO), el cual se regula conforme al Reglamento para Arbitrajes de Baja Cuantía de la CANACO.

**8.3** Si cualquiera de las partes de este Contrato considera que sufrirá daño irreparable como resultado de las acciones de la otra parte, podrá buscar cualquier acción legal para prevenir o detener lo anterior, ante un juzgado competente, cumpliendo con las disposiciones contenidas en el manual de P&Ps para tales procedimientos. Cualquiera de las partes de este Contrato, que un tribunal o tribunal arbitral establezca como parte vencedora en el laudo arbitral o en la sentencia judicial, tiene derecho a ser pagada por la parte perdedora del 50% de lo siguiente: (1) honorarios de abogado razonables; (2) gastos relacionados con ello, incluyendo honorarios de peritos; y (3) honorarios, costos y gastos cargados por la CANACO y sus árbitros o por un tribunal o por ambos.

#### **SECCIÓN 9. Comunicación:**

Autorizo a LifeVantage a ponerse en contacto conmigo llamando a los números de teléfonos o fax, o escribiendo a la dirección de correo electrónico que se encuentra en mi Solicitud o según haya sido actualizada.

#### **SECCIÓN 10. Disposiciones Diversas:**

**10.1** Una copia escaneada o faxeada de este Contrato se considerará como un original para todos efectos.

**10.2** El Distribuidor Independiente hace constar que su número de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP) que incorpora en esta Solicitud y Contrato, son verdaderos. Así mismo, hace constar que no ha sido un Distribuidor Independiente de LifeVantage, o un socio, accionista o funcionario de cualquier entidad que tenga un negocio LifeVantage dentro de los últimos seis (6) meses.

**10.3.1** Si respondió "Sí" a la pregunta "¿Es el Solicitante Principal un persona de los EE.UU.?" en la Solicitud de Acuerdo de Distribuidor Independiente, por favor complete y presente el Formulario W-9 a support@lifevantage.com. El formulario W-9 puede ser encontrado en el sitio web del IRS: <http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/fw9.pdf>.

**10.3.2** Si respondió "No" a la pregunta "¿Es el Solicitante Principal un persona de los EE.UU.?" de la Solicitud de Acuerdo de Distribuidor Independiente, y si el Solicitante Principal es un individuo, certifico lo siguiente: Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado la información en este formulario y según mi conocimiento y creencia es cierta, correcta y completa. Además, certifico bajo pena de perjurio, que: (1) Yo soy el individuo beneficiario efectivo (o estoy autorizado para firmar por el propietario beneficiario) de todos los ingresos a los que se refiere este formulario o estoy utilizando este formulario para documentarme a mí mismo como un individuo que es propietario o titular de la cuenta de una institución financiera extranjera; (2) El Solicitante Principal no es una persona de los EE.UU.; (3) Los ingresos a los que se refiere este formulario: (a) no están conectados con la explotación de una industria o negocio en los Estados Unidos; (b) sí están conectados efectivamente, pero no están sujetos a impuestos en virtud de un tratado tributario aplicable; o (c) la participación en socio en los ingresos de una sociedad están (4) El Solicitante principal de este formulario es un residente del país del tratado especificado (si lo hay) en el sentido de la utilidad fiscal entre los Estados Unidos y ese país; y (5) Para transacciones de intermediarios o intercambios de trueque, el beneficiario es una persona extranjera exenta según se define en las instrucciones. Además autorizo que este formulario sea proporcionado a cualquier agente de retención que tiene el control, recibo, o la custodia de los ingresos de los cuales yo soy el beneficiario efectivo, o cualquier agente de retención que pueda realizar desembolsos o efectuar pagos de la renta de los cuales yo soy el beneficiario efectivo. Estoy de acuerdo que debo presentar un nuevo formulario dentro de los 30 días si cualquier certificación hecha en este formulario se convierte en incorrecta.

**10.3.3** Si respondió "No" a la pregunta "¿Es el Solicitante Principal un persona de los EE.UU.?" de la Solicitud de Acuerdo de Distribuidor Independiente, y si el Solicitante Principal es un entidad jurídica o sociedad, certifico lo siguiente: Bajo pena de perjurio, declaro que he examinado la información en este formulario y según mi conocimiento y creencia es cierta, correcta y completa. Además, certifico bajo pena de perjurio, que: (1) La entidad identificada como el Solicitante principal es el beneficiario efectivo de todos los ingresos a los que este formulario se refiere, está utilizando este formulario para fines de certificar su estado para el capítulo 4, o es un comerciante presentando este formulario para propósitos de la sección 6050W; (2) La entidad identificada como Solicitante Principal no es una persona de los EE. UU.; (3) Los ingresos a los que se refiere este formulario (a) no están efectivamente conectados con la explotación de una industria o negocio en los Estados Unidos, (b) están efectivamente conectados pero no sujetos al impuesto en virtud de un tratado tributario aplicable, o (c) la participación del socio de los ingresos efectivamente conectados de una sociedad están efectivamente conectados; y (4) Para transacciones de intermediarios o intercambios de trueque, el beneficiario es una persona extranjera exenta según se define en las instrucciones. Además autorizo que este formulario sea proporcionado a cualquier agente de retención que tiene el control, recibo, o la custodia de los ingresos de los cuales yo soy el beneficiario efectivo, o cualquier agente de retención que pueda realizar desembolsos o efectuar pagos de la renta de los cuales yo soy el beneficiario efectivo. Estoy de acuerdo que debo presentar un nuevo formulario dentro de los 30 días si cualquier certificación hecha en este formulario se convierte en incorrecta.

**10.3.4** El Servicio de Impuestos Internos de los EE.UU. no requiere su consentimiento para cualquier disposición de este documento distinto de las certificaciones requeridas para establecer su condición de persona no estadounidense y, en su caso, obtener una tasa de retención reducida.

**10.4** Al firmar esta Solicitud, estoy de acuerdo con los Términos y Condiciones, y las Políticas y Procedimientos tal y como están establecidas en [mx.lifevantage.com](http://mx.lifevantage.com). Reconozco que leí las políticas referentes a la privacidad que se encuentran en el sitio Web mencionado. Certifico que no he sido Distribuidor Independiente, socio, accionista o principal ni entidad que tenga parte en los negocios LifeVantage por los pasados seis (6) meses. Declaro que tuve la oportunidad plena de (1) leer este Contrato; (2) obtener guía o asesoramiento de mis asesores legales; y (3) de comunicarme con LifeVantage con respecto a cualquier comentario o pregunta sobre mi entendimiento de este Contrato.

**10.5** Estoy de acuerdo y entiendo que cualquier tergiversación intencional de cualquier información que haya provisto en esta Solicitud y Contrato del Distribuidor Independiente puede dar como resultado acciones por parte de LifeVantage, incluso y sin limitantes, a la cancelación de este Contrato.

**10.6** LifeVantage podrá modificar los términos del presente Contrato, así como de las Políticas y Procedimientos y del Plan de Compensaciones, modificaciones que deberán publicarse en el sitio oficial de LifeVantage, señalando la fecha en que serán obligatorias dichas modificaciones, mismas que podrán ser aceptadas de forma expresa por el Distribuidor Independiente o bien de manera tácita al momento en que envíe una orden de compra con posterioridad a la publicación en el sitio oficial de cualquier modificación, por lo que a partir de dicho momento se le tendrá por formalmente notificado y los términos de las modificaciones serán de cumplimiento obligatorio para el Distribuidor Independiente.

**10.7** Al firmar y presentar este formulario y el pago de mi Kit de Inicio, reconozco que solicito ser Distribuidor Independiente de LifeVantage. Autorizo a LifeVantage a ponerse en contacto conmigo llamando a los números de teléfonos o fax, o escribiendo a la dirección de correo electrónico que se encuentra en mi Solicitud o según haya sido actualizada. Certifico que leí y estoy de acuerdo con los Términos y Condiciones de este Contrato y el Programa de Auto envío comprendida en este formulario. Certifico además que recibí, leí, entendí, estoy de acuerdo y acepto el Plan de Compensación de LifeVantage y las Políticas y Procedimientos de LifeVantage, las cuales han sido incorporadas y son parte del presente contrato.

#### **PARTE II. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE AUTO ENVÍO**

Los siguientes Términos y Condiciones son aplicables solamente a aquellos Solicitantes que hayan elegido participar en el Programa de Auto Envío de LifeVantage, que es opcional. Todo el material, Términos y Condiciones del Programa de Auto Envío se contienen en esta Parte II. El Contrato, como se define en la Parte I de este instrumento, es aplicable a esta Parte II.

**1.1** El Distribuidor Independiente autoriza a LifeVantage a cargar el pago en la tarjeta de crédito o débito que yo le haya otorgado a LifeVantage o a través de un depósito bancario para cubrir el pago de mi orden mensual de auto envío, cuyos productos se identifican específicamente en esta Solicitud o según haya sido actualizada. El Distribuidor Independiente entiende que no hay un número mínimo de compras mensuales por participar en este Programa.

**1.2** El Distribuidor Independiente conviene en que su primera orden de Auto Envío será procesada y enviada dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de aceptación de su primera orden por LifeVantage. Así mismo, conviene en que los envíos periódicos de los productos que haya ordenado tendrán lugar sin ninguna acción adicional por parte del Distribuidor Independiente. Así mismo el Distribuidor Independiente conviene en que habrá un intervalo de aproximadamente un mes entre cada envío.

**1.3** Entiendo que puedo cancelar mi participación en el auto envío dentro de tres (3) días hábiles a partir de la fecha en que haya presentado esta solicitud a LifeVantage, y recibir un reembolso completo de todos los montos relacionados con el auto envío que se hayan cobrado a mi tarjeta de crédito o débito o a través de un depósito bancario por la orden inicial de auto envío. Luego de ese período, los reembolsos se harán conforme se estipule en las Políticas y Procedimientos de LifeVantage. Entiendo y reconozco que la Garantía del producto de LifeVantage, la limitación de responsabilidad y la política general de LifeVantage sobre devoluciones y reembolsos se encuentran incorporadas por referencia a esta Solicitud.

**1.4** Entiendo que para cambiar cualquier parte de mi auto envío, debo presentar una nueva Solicitud de auto envío. Cada Solicitud de auto envío reemplazará todas las Solicitudes previas de auto envío. LifeVantage deberá recibir la notificación de los cambios por lo menos tres (3) días hábiles antes de la fecha del próximo auto envío.

**1.5** Entiendo que este Contrato de Auto Envío permanecerá vigente hasta que: (1) yo escoja modificarlo presentando un nuevo formulario firmado de auto envío; (2) yo envíe por escrito mi cancelación en la participación en el Programa de Auto Envío a LifeVantage, Atención: Distributor Support, 9785 South Monroe Street, Suite 300, Sandy, Utah 84070, EE.UU., o por fax al 001.855.676.9280, o llamando al 001.877.398.9333; reconozco que esta notificación de cancelación debe contar con mi firma, nombre escrito, dirección y mi número de identificación de LifeVantage; (3) yo detenga los pagos a LifeVantage notificando a mi banco por lo menos tres (3) días hábiles antes del cobro planeado de mi cuenta; y (4) mi método de pago ha sido rechazado por tres (3) meses consecutivos. LifeVantage deberá recibir la Notificación de la cancelación por lo menos tres (3) días hábiles antes de la fecha del auto envío mensual; la cancelación entrará en vigencia un mes después que LifeVantage reciba mi notificación de cancelación.

**1.6** Entiendo que los gastos de envío y manejo aplicables, impuesto al valor agregado y cualquier impuesto que sustituya a éste incluyendo cualquier impuesto estatal sobre las ventas se añadirá al total de mi orden de Auto Envío cada mes, si no está ya incluido en el precio del producto, en base a la dirección a la que mis órdenes de auto envío son enviadas. Autorizo a LifeVantage añadir dicho monto a mi orden y cargar mi método de pago proporcionado a LifeVantage.